

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE GUITARRA PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO**

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de Guitarra para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 3646/2018, de 15 de mayo, el día 08 de junio de 2018, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, aprobar las calificaciones siguientes:

D.N.I.	TITULOS	EXPERIENCIA	EUSKERA	FASE OPOSICION	TOTAL
78946033M	0,10		3,50	15,00	18,60
73206892P	0,10	0,60		16,00	16,70

El 25 de junio de 2018, en las dependencias del Euskaltegi Municipal de Barakaldo, se realizó la prueba de euskera de acreditación de perfiles, a la que no se presentó ningún aspirante a la bolsa de trabajo en la especialidad de guitarra. Comprobado que, en el plazo otorgado para presentación de certificados oficiales acreditativos de conocimiento de euskera, los candidatos no han aportado nueva documentación y realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, quedan aprobadas como finales las calificaciones de la sesión del día 08 de junio de 2018 señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo.

Barakaldo, a 3 de Julio de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Isidoro García González

LA SECRETARIA

Teresa López Ramírez